Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno aprueba la inversión de 26,5 millones por la necesidad de mantener este mobiliario para cuidados continuados

La Comunidad de Madrid adquiere camas especializadas de media estancia para pacientes COVID-19 positivos

- La sanidad pública regional suma 99 a las 1.000 con las que cuenta el SERMAS para cuidados prolongados o de rehabilitación

2 de febrero de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido informado de la contratación por parte del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) de 99 camas de cuidados continuados y rehabilitación durante el año 2022 destinadas a pacientes COVID-19 positivos por 26.523.090 euros. Estas se suman a las casi 1.000 existentes para aquellos ingresados que, por sus patologías, necesitan cuidados continuados o rehabilitación en un hospital de agudos.

Esta medida da respuesta a las necesidades de atención para el tratamiento de distintas patologías como ictus, enfermedades degenerativas, fracturas, enfermedades crónicas, que han estado ingresados mucho tiempo en las UCIs o con secuelas de COVID-19, que son positivos por coronavirus. Las camas de media estancia, altamente especializadas, cuentan con instalaciones y personal muy específicos para atender las necesidades de estos enfermos, en su mayor parte en situación de dependencia temporal.

Este mobiliario que ahora se contrata garantiza una adecuada atención a estos pacientes, evitando derivaciones innecesarias otros recursos asistenciales. Asimismo, permite el desarrollo de la actividad habitual de los hospitales de media estancia y contribuye al mantenimiento del flujo de derivación de agudos a unidades y hospitales de media estancia.

El SERMAS cuenta con estas camas desde comienzos de año, dando continuidad al contrato que se firmó en 2021. El proceso de derivación establece que el periodo de estancia inicial máximo será de tres semanas y que, en el caso de que el paciente superase la infección por COVID-19, será dado de alta o continuará sus cuidados continuados y rehabilitación en una unidad de media estancia convencional, todo ello conforme los criterios médicos.